Municipio El Carmen de Viboral	RESOLUCIÓN ---0086 FECHA 19 ENE 2022			MÁS CERCA, MÁS OPORTUNIDADES EL CARMEN DE VIBORAL
	Código: F-MC-002	Versión: 01	Fecha: 03-02-2020	

"ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 11 DE 2021 LA CUAL TIENE POR OBJETO: *"ESTRUCTURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DE UN PILOTO PARA EL SISTEMA DE BICICLETAS PUBLICAS EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE VIBORAL"*

La Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte - Antioquia, en uso de sus facultades atribuidas por el Decreto Municipal N° 175 del 23 de octubre de 2020, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la Administración Municipal debe generar acciones que contribuyan al cumplimiento de los diferentes planes, programas y proyectos, propuestos en el plan de Desarrollo "Mas cerca más oportunidades 2020 – 2023" Dentro de éste se encuentra el *"ESTRUCTURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DE UN PILOTO PARA EL SISTEMA DE BICICLETAS PUBLICAS EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE VIBORAL"* proyecto radicado Y se encuentra radicado en el Banco de Proyectos del Municipio con radicado No. 2021051480069.

SEGUNDO: Que el objeto contractual es *"ESTRUCTURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DE UN PILOTO PARA EL SISTEMA DE BICICLETAS PUBLICAS EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE VIBORAL"*

TERCERO: Que la modalidad de selección del contratista es la Licitación Pública de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. De conformidad con el artículo 2, numeral 2, literal b de la Ley 1150 de 2007

CUARTO: Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, la presente convocatoria no se limitó a MIPYMES, toda vez que supera el valor establecido para estos fines.

QUINTO: Que el presupuesto oficial del proceso asciende la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS** M/L ($850.000.000), producto de los estudios de mercado y del análisis del sector, IVA INCLUIDO, del presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal, y corresponden a las disponibilidad presupuestal N°148 del 19 de enero de 2021, por valor de OCHOCIENTOS CIENCUENTA MILLONES DE PESOS ($850.000.000)

SEXTO: Que el cronograma del presente proceso contractual será:

ACTIVIDAD	DÍA Y HORA	LUGAR
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	14/01/2022 09:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	18/01/2022 18:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	19/01/2022 18:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	19/01/2022 18:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos	20/01/2022 10:00	Oficina de Contratación, ubicada en la Calle 31 No.30-06, Segundo Piso
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	26/01/2022 10:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	31/01/2022 10:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Plazo máximo para expedir adendas	31/01/2022 10:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Presentación de Ofertas	04/02/2022 10:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Apertura de ofertas	04/02/2022 10:05	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Informe de presentación de ofertas	04/02/2022 10:10	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Publicación del informe de verificación o evaluación	09/02/2022 18:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	16/02/2022 09:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	18/02/2022 18:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	21/02/2022 18:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Firma del Contrato	22/02/2022 18:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	23/02/2022 10:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	23/02/2022 18:00	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index

SÉPTIMO: Que la Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte, de conformidad al Decreto Municipal N° 175 del 23 de octubre de 2020 procede a ordenar la apertura de la presente Licitación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de licitación pública N° 11 de 2021 y por consiguiente la publicación de los pliegos definitivos para el proceso que tiene por objeto "*ESTRUCTURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DE UN PILOTO PARA EL SISTEMA DE BICICLETAS PUBLICAS EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE VIBORAL*" De conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: No Limitar el proceso contractual a *MIPYMES* de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020.

ARTICULO TERCERO: Publíquese el presente acto de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, y en las carteleras de la Administración Municipal.

ARTICULO CUARTO: El pliego de condiciones definitivo y sus anexos podrán ser consultados en la página www.contratos.gov.co, y en las instalaciones de la administración municipal El Carmen de Viboral ubicada en la calle 31 número 30-06.

ARTICULO QUINTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas y a la Personería Municipal a fin de observar el cumplimiento del control social de conformidad con lo previsto el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de El Carmen de Viboral, a los 19 ENE 2022

SANDRA PATRICIA MARTINEZ ALZATE
Secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte.

Elaboró: Maria Alejandra Alzate Osorio Aux. Administrativa Oficina de Contratación	**Revisó:** Sandra Milena Oquendo Tamayo, Coordinadora Oficina de Contratación.